



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FE DE ERRATAS DEL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1191-2021-MINSA

DICE:

"Artículo 2.- Designar al/a la Jefe/a de Equipo de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, como representante titular del Ministerio de Salud ante el Núcleo Ejecutor de Compra de Bienes para Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud, conforme al Decreto de Urgencia N° 058-201 y modificatorias".

DEBE DECIR:

"Artículo 2.- Designar al/a la Jefe/a de Equipo de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, como representante titular del Ministerio de Salud ante el Núcleo Ejecutor de Compra de Bienes para Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud, conforme al Decreto de Urgencia N° 058-2011 y modificatorias".



MARÍA ELENA JUSCAMAITA ARANGÜENA

Secretaria General

MINISTERIO DE SALUD